



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2006.

RES. N° 395/2006

VISTO:

La actuación nro. 15296/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Rubén Antonio Pereyra Fiscal General Adjunto, a cargo de la Fiscalía General, solicita la designación del Sr. Pablo Daniel Rodríguez Arias, en el cargo de escribiente de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 2.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen Nro 235/05, informó que el cargo de escribiente se encuentra vacante en virtud de la promoción del agente Gastón Javier Vizcaíno conforme Res. (CS) N° 225/2005. Asimismo, informa que la persona propuesta no cumple funciones dentro del Poder Judicial de la C.A.B.A..

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro. 204/06 en el que expresa que la solicitud interpuesta no se ajusta a lo establecido en la Resolución (CM) N° 34/2005, por tratarse de un ingreso externo.

Que la citada Comisión agrega: "...que en virtud de los argumentos esgrimidos por el Dr. Pereyra al momento de interponer el pedido, no tiene objeciones que formular en relación con la designación del Sr. Pablo Daniel Rodríguez Arias en el cargo de escribiente, con carácter interino de la Fiscalía..".

Que asimismo, entiende que por tratarse de un caso excepcional, el Plenario del Consejo, debería dictar el acto respectivo en atención a que la presente petición no se encuentra incurso en las previsiones de la Resolución (CM) N° 34/2005.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que de acuerdo con lo hasta aquí considerado, y en vista de los fundamentos vertidos en su oportunidad, por el Sr. Fiscal General Adjunto podemos establecer que la excepcionalidad requerida resulta atendible.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**


RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Sr. Pablo Daniel Rodríguez Arias (DNI 18.064.726), en el cargo de escribiente, con carácter interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Falta Nº 2, hasta la finalización de la promoción del Agente Gastón Javier Vizcaíno .

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente y archívese.

RESOLUCION Nº 595 /2006


Juan Sebastián De Stefano
Secretario


Carla Cavaliere
Presidenta